



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Políticas Culturales

Datos del ejecutor material de las copias

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre		
Tipo de vía	Nombre de la vía		Núm.	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad			C.P.	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico			

Uso que se va a hacer de las reproducciones

En el caso de que la reproducción de bienes se realice con fines comerciales o de publicidad deberá formalizarse un acuerdo a través del correspondiente convenio que reflejará los aspectos concretos y las condiciones de realización de las copias, incluyendo los económicos.

Investigación Difusión Educación Comercial Publicidad
Otros (indique cual):

Breve descripción del uso o destino, y en su caso aspectos concretos y condiciones de realización de las copias

Para el caso de publicación de las reproducciones indique

Publicación o artículo donde se insertarán
Nombre de la editorial o de la publicación periódica
Lugar y fecha prevista de la publicación
Autor de la publicación

En a de de

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Políticas Culturales, como titular responsable del mismo, con la finalidad de tramitar las solicitudes relacionadas con la gestión museística de la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, se informa que se podrá ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**